



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El presidente de la Nación mediante el decreto 212/2020, promueve al grado inmediato superior a los 44 Oficiales y Suboficiales de Ara San Juan. Este accionar es una manifestación explícita que viene a reparar el valor profesional del desempeño del personal militar, frente a la tragedia en servicio que derivó en el deceso de todos los tripulantes a bordo.

El 15 de noviembre de 2017 ocurrió el hundimiento del Submarino A.R.A "SAN JUAN" que se encontraba desarrollando tareas de patrullaje y control del mar lo que dejó como resultado la pérdida total de la tripulación de la Armada Argentina.

Luego de la intensa búsqueda del submarino realizada durante un año, fueron encontrados los restos en las profundidades del Mar Argentino. Con lo que se puede verificar que los tripulantes se comportaron con una gran vocación de servicio cumpliendo así con sus deberes de protección de la integridad territorial, soberanía nacional y bienestar de la población argentina.

Celebramos esta iniciativa del Gobierno Nacional Argentino porque constituye al reconocimiento que el personal militar debe recibir por parte del Estado y toda su población.

Por ello:

**Autor:** Facundo Montecino Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional su beneplácito ante la decisión de promover al grado inmediato superior a los 44 oficiales y Suboficiales del ARA San Juan, quienes dieron su vida en función de la patria.

**Artículo 2°.-** De forma.